

Licencia de Pesca en Extremadura

Manual para la obtención mediante Declaración Responsable

*Creado en marzo de 2026.
Última revisión: marzo de 2026.*



¿Qué es una Declaración Responsable?

Una **Declaración Responsable** es un documento oficial, regulado por la Ley 39/2015, donde el interesado manifiesta bajo su responsabilidad **cumplir los requisitos legales para iniciar una actividad o derecho**.

Permite el ejercicio inmediato de la actividad, sin autorización previa, aunque la Administración realiza controles posteriores.



Desde el **26 de marzo de 2026**, la Licencia de Pesca en Extremadura puede obtenerse mediante Declaración Responsable, pudiendo **practicar la actividad de pesca inmediatamente después de tramitarla**.

Puedes consultar aquí la *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2026, en la que se publica el formulario para la licencia de pesca mediante declaración responsable*.

¿Cómo se tramita?

1 Rellene el impreso de **DECLARACIÓN RESPONSABLE** para la licencia de pesca.

Especifique tanto la vigencia como si es beneficiario de una o varias bonificaciones*, que son acumulables y pueden ser por:

- Federado/a en la Federación Extremeña de Pesca (25%)
- Miembro de familia numerosa (25%)
- Discapacidad igual o superior al 33% (25%)
- Mujer pescadora (25%)
- Menor de 30 años (25%)
- Bonificación 100%

*Tenga en cuenta que estos campos deberá rellenarlos **una vez haya pagado la tasa con el modelo 50** (punto 2), solo en el caso de que no haya una bonificación del 100% de la tasa.*

*Estas bonificaciones no siempre están disponibles

Consejería de
Gestión Forestal y Mundo Rural
Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura

LICENCIA DE PESCA MEDIANTE DECLARACIÓN RESPONSABLE

JUNTA DE EXTREMADURA

SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES EN <http://www.pescavrios.juntaextremadura.es/pescavrios/web/guest/licencias> O TRAMITADA ESTA DECLARACIÓN POR REGISTRO OFICIAL, **ES VÁLIDA COMO LICENCIA DE PESCA EN TANTO SE ACOMPAÑE DE:** 1) JUSTIFICANTE DE ENVÍO DE DECLARACIÓN; 2) DNI/EQUIVALENTE; 3) MODELO 50 DE PAGO ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN POR BONIFICACIONES O EXENCIÓN; 4) HOJA INFORMATIVA DE PESCA; Y 5) HOJA DE IDENTIFICACIÓN DE PECES. **PARA PESCAR DEBE LLEVAR CONSIGO ESTA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL O PANTALLA POR SI SE LA REQUIEREN (SALVO LA QUE SE HAYA CONSENTIDO CONSULTAR).**

1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (será la titular de la licencia de pesca)

DNI/NIF/Equivalente	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Sexo
99999999R	Apellido1	Apellido2	Carmen	01/02/1984	☐ Hombre ☒ Mujer

1.1. DATOS A EFECTO DE NOTIFICACIÓN

Dirección	Código Postal	Municipio	
Avda de la Pesca	06000	Pesca	
Provincia	País	Correo electrónico (opcional)	Teléfono
Cáceres	España	sucorreoelectronico@gmail.com	+34 6XX XX XX XX

2. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA INTERESADA

Tramitando esta declaración como persona interesada, bajo mi responsabilidad, y con sometimiento al régimen sancionador previsto en la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura DECLARO:

1. No me encuentro inhabilitado para la práctica de la pesca por resolución judicial o administrativa firme.
2. Me comprometo al cumplimiento de la normativa básica de Pesca y Acuicultura en Extremadura (Ley 11/2010 y Orden de Vedas de Pesca). Durante la jornada de pesca llevaré conmigo la hoja informativa de pesca y la hoja de identificación de peces.
3. He abonado la tasa sin bonificación: POR ANUALIDADES ABONADAS HASTA 5 AÑOS MÁXIMO, o en su defecto:
☐ Estoy exento/a de la tasa por ser mayor de 65 años con vecindad en Extremadura (VALIDEZ POR 5 AÑOS).
☐ Soy beneficiario/a de una o varias bonificaciones en la tasa (VALIDEZ POR 1 AÑO):
☐ 25 % Federado/a en la Federación Extremeña de Pesca ☐ 25 % Miembro de familia numerosa ☐ 25 % Mujer
☐ 25 % Menor de 30 años ☐ 25 % Discapacidad igual o superior al 33% ☐ 100 % bonificación (si estuviese en vigor)

3. VIGENCIA O VALIDEZ Y CONSULTA DE DATOS

VIGENCIA (abono tasa para): ☒ 1 año ☐ 2 años ☐ 3 años ☐ 4 años ☐ 5 años y exentos mayores de 65 años con vecindad administrativa en Extremadura

☐ He comprobado que hay vigente una bonificación general del 100 % y obtengo la licencia para este año sin abonar tasa.

CONSULTA DE DATOS: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos manifestados en este formulario. Si manifiesta su oposición a que el órgano gestor efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y deberá aportar en cada caso el documento necesario: ☐ Me opongo a la consulta de los datos del DNI o NIE a efectos de acreditar género y edad para la obtención de la bonificación correspondiente y por ello aporoto copia del DNI o NIE. ☐ Me opongo a la consulta de los datos de residencia para la obtención de la exención para personas mayores de 65 años y por ello aporoto certificado de empadronamiento. ☐ Me opongo a la consulta de los datos de discapacidad a efectos de comprobar el grado para la obtención de la bonificación correspondiente y por ello aporoto copia del documento acreditativo. ☐ Me opongo a la consulta de los datos del título de familia numerosa para la obtención de la bonificación correspondiente y por ello aporoto el documento acreditativo. ☐ Me opongo a la consulta de los datos de federado/a en la Federación Extremeña de Pesca para la obtención de la bonificación correspondiente y por ello aporoto el documento acreditativo. **LA DECLARACIÓN NO SERÁ VÁLIDA si no pudiesen efectuarse las comprobaciones necesarias. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de notestades sancionadoras o de inspección.**

4. DATOS DE ABONO DE TASA MODELO 50 (Imprescindible adjuntar a esta declaración al justificante del modelo 50 excepto exentos o bonificación 100%)

Este apartado no es necesario rellenarlo si está exento de pago o si hay vigente una bonificación del 100 % de la tasa.

1. NÚMERO DE DOCUMENTO (número de 13 cifras)	2. CSV (No obligatorio, solo disponible al pagarse por internet)

En Helechosa, a 5 de febrero de 2026.

Firma (No necesaria en caso de presentación electrónica)

Una vez cumplimentada esta declaración, envíela junto con el justificante de pago del modelo 50 (si corresponde) mediante 1) registro oficial a Licencias de Caza y Pesca (Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura) o 2) siguiendo las instrucciones disponibles en el portal <http://www.pescavrios.juntaextremadura.es/pescavrios/web/guest/licencias>. Según el trámite seguido, guarde 1) el justificante de presentación en registro oficial o 2) la respuesta automática del correo electrónico oficial declaralicensciapesca@juntaex.es.

Información BÁSICA sobre Protección de Datos. RESPONSABLE del Tratamiento: Titular de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural. DELEGADO de protección de datos: dp@juntaex.es. FINALIDAD del Tratamiento: Tramitación del procedimiento concreto. LEGITIMACIÓN del Tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD). DESTINATARIOS de cesiones o transferencias: No se cedrán datos a terceros, salvo obligación legal. DERECHOS de las personas interesadas: Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional disponible en www.juntaex.es.

2 Abone la tasa* correspondiente a través del **modelo 50** y guarde el justificante de pago.

*Este es el **CSV** que se puede poner opcionalmente también en la DR.*

 Consejería de Hacienda y Administración Pública Dirección General de Tributos		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		MODELO 050	
AUTOLIQUIDACIÓN					
ÓRGANO GESTOR 12-MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERR		CÓDIGO TERRITORIAL 120602			
Espacio reservado para la etiqueta identificativa. (Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)		1 NÚMERO DE DOCUMENTO  0503239740814			
INTERESADO(A)	5 NIF 08786470X		6 Apellidos y nombre o razón social MARIA DEL CARMEN LOPEZ MARIN		4 CONCEPTO 0775
	7 Tipo Vía CALLE	8 Nombre vía pública GUSTAVO ADOLFO BECQUER	9 Tipo num. NUM	10 Número 20	11 Cal. num.
	12 Bloque 13 Portal 14 Esc. 15 Planta 16 Pta.	17 Complemento de domicilio	18 Localidad (si es distinta del municipio)		
	19 Municipio Badajoz	20 Provincia Badajoz	21 Código postal 06010		
	22 Teléfono 635473717	23 Fax	24 Correo electrónico mary_custo6@hotmail.com		
AUTOLIQUIDACIÓN (B)	Señalar con una (X) lo que proceda: ☒ 31 TASAS ☐ 32 PRECIOS PÚBLICOS ☐ 33 OTROS INGRESOS		34 N° de código 120775 35 Expediente N° 36 Fecha de autoliquidación 37 Fecha de vencimiento voluntario		
	38 Detalle del concepto 120775 - Inspección Técnica de Vehículos				
	39 Detalle de la liquidación Inspección Periódica (Ya está incluida la tasa de Tráfico de 4,10 €)				
	40 TOTAL A INGRESAR 32,49 €				
PRESENTADOR(C)	5 NIF 08786470X		6 Apellidos y nombre o razón social MARIA DEL CARMEN LOPEZ MARIN		4 CONCEPTO 0775
	7 Tipo Vía CALLE	8 Nombre vía pública GUSTAVO ADOLFO BECQUER	9 Tipo num. NUM	10 Número 20	11 Cal. num.
	12 Bloque 13 Portal 14 Esc. 15 Planta 16 Pta.	17 Complemento de domicilio	18 Localidad (si es distinta del municipio)		
	19 Municipio Badajoz	20 Provincia Badajoz	21 Código postal 06010		
	22 Teléfono 635473717	23 Fax	24 Correo electrónico mary_custo6@hotmail.com		
JUSTIFICANTE DE PAGO	Por autoliquidación del modelo 050 en concepto de 120775 - Inspección Técnica de Vehículos ha sido pagada la cantidad de 32,49 € . PAGADO 5 de mayo 2019				
	Código Seguro de Verificación (CSV): DHSUQL87BN28LASZ44537ARW8KE				
	Importe pagado: 32,49 € Fecha y Hora del pago: 25/11/2019 18:35:00				
	Dirección de verificación: http://portaltributos.juntax.es/portaltributos/verificarDocumento.jsp				
	Información básica sobre protección de datos. Los datos de carácter personal que facilitamos en este documento se recogen en el formulario de autoliquidación de impuestos y se tratan en el sistema de gestión de datos de carácter personal de la Junta de Extremadura. Los datos se recogen en el formulario de autoliquidación de impuestos y se tratan en el sistema de gestión de datos de carácter personal de la Junta de Extremadura. Los datos se recogen en el formulario de autoliquidación de impuestos y se tratan en el sistema de gestión de datos de carácter personal de la Junta de Extremadura.				

¿Cómo se tramita?

- 3** Envíe la **DECLARACIÓN RESPONSABLE** rellena y el **justificante de pago** (si lo hubiera) al correo declaraliciapiasca@juntaex.es; o bien envíe por Registro oficial (Junta, Ayuntamientos y otras administraciones públicas) a Licencias de Caza y Pesca (Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura, A11030456) desde cualquiera de las oficinas de registro oficiales de la Junta.

¡No te olvides de enviar el mensaje!

De lo contrario, no recibirás la respuesta automática que confirma su recepción.

¡Y tampoco te olvides de adjuntar la documentación!

Es frecuente el uso del siguiente icono para adjuntar documentación a un correo:



La imagen muestra la interfaz de un correo electrónico en proceso de envío. En la parte superior, hay un botón azul con un icono de flecha y el texto "Enviar". Debajo, el campo "Para" contiene el correo "declaraliciapiasca@juntaex.es". El asunto del correo es "DECLARACIÓN RESPONSABLE". En el cuerpo del correo, se muestran dos archivos adjuntos: "DeclaraciónResponsable_Rellena.p..." (154 KB) y "Justificante_pago_MODELO50.pdf" (159 KB). El texto del correo dice: "Envío la Declaración Responsable para la licencia de pesca cumplimentada y el justificante de pago. Un saludo.".

¿Cómo se tramita?

4

Recibirá una **respuesta automática** que le confirmará que la documentación enviada ha sido recibida correctamente. Debe guardar este mensaje como justificante de envío.

Respuesta automática - DECLARACIÓN RESPONSABLE

Para: G [redacted]@ [redacted].es>

Lun 02/03/2026 11:45

Su mensaje de correo electrónico ha sido recibido correctamente.
Este mensaje es una respuesta automática. No se atenderán consultas enviadas a esta dirección de email. Para **información y consultas** debe dirigirse a <http://pescayrios.juntaextremadura.es/pescayrios/web/guest/licencias>, escribir a licencias.cazaypesca@juntaex.es o llamar al 924008410, 924008411, 924008412, 924008413, 924008414, 924008415, 924008416 o 924008417.

IMPORTANTE: Recuerde que para que su Declaración Responsable sea válida como Licencia de Pesca en Extremadura debe cumplir:

1. No encontrarse inhabilitado para la práctica de la pesca por resolución judicial o administrativa firme.
2. Haber rellenado y enviado correctamente la Declaración Responsable para Licencia de Pesca a declaralicensciapesca@juntaex.es
3. Tener abonada la tasa correspondiente para la licencia de pesca mediante el modelo 50 de pago, salvo exentos o año con bonificación del 100% de la tasa por licencia de pesca.

IMPORTANTE: Recuerde que durante la jornada de pesca siempre debe llevar consigo, en papel o en pantalla, los siguientes documentos por si los solicitan los Agentes del Medio Natural o Guardia Civil:

1. Declaración responsable para licencia de pesca en Extremadura y este correo electrónico que justifica su envío.
2. Justificante de pago del modelo 50 (salvo exentos o 100% bonificado).
3. Justificantes de cada bonificación parcial o exención cuando correspondan y se hubiera opuesto a la consulta de tales datos.
4. Las hojas informativas de Pesca y Peces que acompañan este correo.
5. Su documento de identidad (DNI o equivalente).

NOTA: Puede llevar estos documentos impresos, o bien en su móvil o tableta.

SI CUMPLE ESTOS REQUISITOS, DESDE ESTE MOMENTO YA PUEDE PESCAR EN EXTREMADURA.

ENLACES DE INTERÉS:

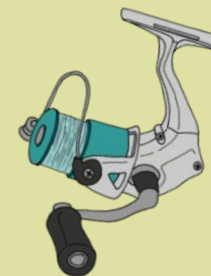
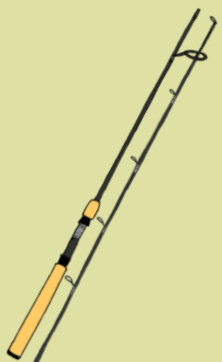
- [Díptico de peces](#)
- [Díptico de pesca](#)
- [Portal Pescayrios](#)

Además, se le facilitarán los **dípticos de Pesca y Peces** en Extremadura que deberá llevar consigo en sus jornadas de pesca.

¿Cómo se tramita?

- 5** A partir de este momento, puedes practicar la pesca en Extremadura siempre y cuando cumpla los requisitos que ha declarado y llevando consigo la documentación necesaria.

NO NECESITAS ESPERAR A RECIBIR NINGÚN OTRO DOCUMENTO.



¿Y hasta cuándo me vale la licencia de pesca mediante Declaración responsable?

Desde el momento en el que envíe la documentación al correo de declaraliciapijesca@juntaex.es, se establece el periodo vigencia el que se ha estipulado en la declaración. En el caso de que haya una bonificación del 100% durante un periodo concreto, la vigencia de la Licencia será la de ese periodo.

¿Qué debo llevar cuando vaya a pescar?

En resumen, a sus jornadas de pesca deberá llevar consigo:

Formulario de Licencia de Pesca de la Junta de Extremadura. Incluye campos para datos personales, datos de la persona interesada, y una declaración responsable. Se indica que se debe enviar por correo electrónico a declaralicensapesca@juntaex.es o por registro.

Modelo 50 de pago de la Junta de Extremadura. Documento para el pago de tasas y tasas de gestión. Incluye un código de barras y un QR.

Díptico de Pesca en Extremadura. Documento informativo que contiene instrucciones para la pesca, licencias y permisos, y cupos, tallas y capturas. Incluye un QR y una imagen de un pez.



(6) Documento de Identificación

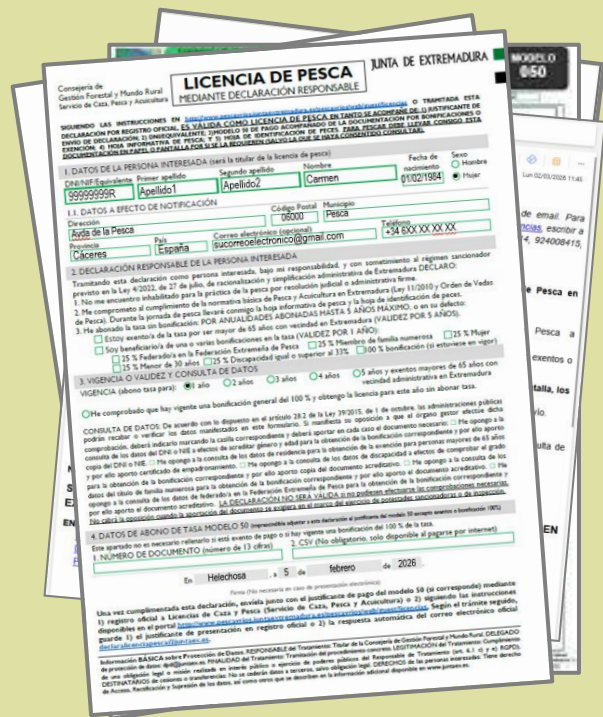
(1) Formulario relleno y (2.a) resguardo del correo enviado a declaralicensapesca@juntaex.es o (2.b) resguardo del envío por registro

(3) Resguardo Modelo 50 de pago (si procede)

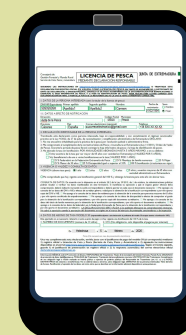
(4) Dípticos de Peces
(5) Díptico de Pesca

¿Qué debo llevar cuando vaya a pescar?

¡Recuerde! Puede llevar consigo esta documentación tanto en **papel** o como en **pantalla**

A stack of printed fishing licenses. The top one is titled 'LICENCIA DE PESCA MEDIANTE DECLARACIÓN RESPONSABLE' from the 'JUNTA DE EXTREMADURA'. It contains fields for personal data (name, DNI, sex, date of birth), contact information (address, phone, email), and a declaration of responsibility. The license is for 'Carmen' and is valid until 01/02/1984. It also includes a section for the declarant's responsibility and a section for the declarant's responsibility.

Documentación en papel

A smartphone displaying the digital version of the fishing license. The screen shows the same form as the paper version, with fields for personal data, contact information, and a declaration of responsibility. The license is for 'Carmen' and is valid until 01/02/1984.

Móvil

A laptop displaying the digital version of the fishing license. The screen shows the same form as the paper version, with fields for personal data, contact information, and a declaration of responsibility. The license is for 'Carmen' and is valid until 01/02/1984.

Portátil

A tablet displaying the digital version of the fishing license. The screen shows the same form as the paper version, with fields for personal data, contact information, and a declaration of responsibility. The license is for 'Carmen' and is valid until 01/02/1984.

Tablet

Documentación en dispositivos electrónicos

Preguntas frecuentes

- ¿A partir de qué momento puedo pescar si lo hago por esta vía?

Puede pescar desde el momento en el que envíe la documentación cumplimentada y reciba la respuesta automática, siempre y cuando cumpla los requisitos que ha especificado.



- ¿Puedo pescar sin “la cartulina”?

Aunque en algunos casos se sigue emitiendo, si obtiene la licencia de pesca a través de la Declaración Responsable no es necesario esperar a recibir la cartulina, pudiendo ir a pescar inmediatamente después de tramitarla.

- ¿Y si me quedo sin batería?

Le recomendamos que disponga de la documentación en su correo electrónico para poder acceder a ella desde otro dispositivo con su usuario y contraseña. También puede enviarle una copia a su acompañante de pesca.



Preguntas frecuentes

- Si las hay, ¿cómo funcionan las bonificaciones?

En general, las bonificaciones son acumulables pudiéndose alcanzar hasta el 100%. Te ponemos dos ejemplos, suponiendo una tasa de 5,1€ (consulte la tabla de tasas vigente):

Ejemplo 1:

Eres una mujer no federada de 47 años: dispones de una bonificación del 25% por mujer.

Total a pagar: 5,1€ - **25%** de 5,1€ = **3,83 €**

Ejemplo 2:

Eres un hombre federado de 25 años: dispones de una bonificación del 25% por federado y otra del 25% por ser menor de 30 años. En total disfruta de una bonificación del 50%.

Total a pagar: 5,1€ - **50%** de 5,1€ = **2,55 €**

Eso sí: debes llevar el carnet de Federado cuando salgas de pesca.

Preguntas frecuentes

- Si tengo más dudas, ¿dónde puedo llamar o contactar?

Si aún tienes alguna duda, puedes dirigirte a licencias.cazaypesca@juntaex.es

Ten en cuenta que el correo declaralicienciapesca@juntaex.es NO ES UN CORREO DE CONSULTAS y sólo sirve para enviar tu documentación, por lo que si realizas una consulta a esa cuenta de correo solo recibirías una respuesta automática predefinida.

También puedes llamar al 924008410, 924008411, 924008412, 924008413, 924008414, 924008415, 924008416 o 924008417.

Más información

Descargue también nuestra
[Guía Básica de la Pesca en Extremadura:](#)



Más información sobre la Pesca y la Acuicultura en:
<http://pescayrios.juntaextremadura.es/>

